

DECLARACIÓN APROJUNJI

01 OCTUBRE 2024

A la Comunidad JUNJI de Osorno:

Como es del conocimiento de todas y todos, el pasado Jueves 26 de Septiembre del año en curso, fallece nuestra Asociada y Técnico del Programa de Extensión Horaria del Jardín Cumbres de Colores, Constanza Villalobos Vega, quien tomó la trágica decisión de poner fin a su vida en medio de una compleja situación personal y familiar.

Como Aprojunji esperamos unos días para evitar declaraciones que pudieran lesionar y herir tanto a familiares, amistades, al equipo de trabajadoras del jardín Cumbre de Colores y a la Comunidad de este Jardín y la ciudad de Osorno.

El pasado 15 de enero fue promulgada en el diario oficial la **Ley Karin**, la que entró en vigencia a partir del 01 de agosto. Esta Ley permitió modificar el código del trabajo y otros cuerpos legales en materias de prevención, investigación, y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

Recordemos que esta Ley nace a partir de un lamentable y triste hecho que tiene relación con el caso de Karin Salgado, técnico en Enfermería de nivel superior, quien decidió quitarse la vida un 12 de noviembre de 2019. Karin antes de morir dejó un escrito en el cual cuenta su angustiada experiencia de acoso laboral al interior del Hospital Herminda Martín de Chillán.

Si bien existen algunas similitudes con este caso emblemático, activándose el Protocolo pertinente para investigar una posible situación de acoso laboral, paralelamente también otros factores influyen en la desesperada y trágica decisión de Constanza.

Habiendo sostenido reuniones con el equipo del Jardín y con las máximas autoridades nacionales y regionales de JUNJI, esperamos que se agilice la investigación interna, disponiendo nuestra institución profesionales nacionales y con dedicación exclusiva para esclarecer los hechos y determinar sanciones si correspondiesen.

También es necesario expresar que la gran mayoría de las compañeras de trabajo de Constanza, así como la Directora Encargada del Cumbre de Colores, se encuentran muy afectadas por la pérdida de su colega y están llanas a colaborar en el proceso, buscando que la verdad les de tranquilidad y también paz en memoria de Constanza.

Nuestra asociación constantemente ha promovido políticas de prevención en malos tratos y acoso laboral, desde que iniciamos nuestra gestión ha sido uno de los pilares fundamentales dentro de nuestro actuar sindical.

Desde ese plano, apoyaremos las acciones que vayan en pos de dilucidar de la mejor forma la situación de posible acoso laboral sufrida, cuestión que vino a sumarse a otros factores muy lapidarios en su vida, los que eran desconocidos en el ámbito laboral.

Saludamos afectuosamente a la familia de Constanza y nuevamente les deseamos las debidas condolencias y fuerza para sobrellevar el trágico hecho que les afecta y estaremos monitoreando los procesos de investigación, toma de decisiones y de contención emocional que se desarrollarán para bien de la memoria de Constanza y de la tranquilidad del equipo y la comunidad del Jardín Cumbre de Colores.

DESCANSA EN PAZ CONSTANZA, CON AFECTO,

DIRECTORIOS NACIONAL Y REGIONAL LOS LAGOS